

En este Ayuntamiento su merced del dho
 calda mayor esibio unavealprohibicion de
 su magestad librada de los señores de sumual
 to consejo por la qual se le comete e manda
 Sagacientas diligencias e averiguaciones
 en raxon de saber a quien se ha de
 de Ayuntamiento e casas para el pan del
 posito Por nos tales como conviene las que
 al presente ay y Por las dhas causas con
 tenidas en la dha prohibicion y que
 sobre ello se nare e confiera en este ayunta
 miento escribiendo los autos e contradiciones
 si las oviere e con su parecer se remita a los dhos
 señores eleyda nel dho Ayuntamiento
 su merced mandando a los dhos cavalleros e
 gidores que estan presentes que tratene con fi
 ran sobre ello e den sus votos e pareceres sobre
 lo en ella contenido en lo sabiendo Protesto
 que si las camaras delposito algunas de ellas
 se cayere e por esta causa se medas e perdieren
 alguna cantidad de trigo se aporsuniesgo
 cuenta e cargo en o de su merced Por que
 con esto acumplico con lo que es obligado
 e de todo p. dio. testimo nro

Eleyda la dha prohibicion e por los dhos caua
 lleros e gidores lista es sobre ello tratado e
 confiado se acordó que Vaporteros deste ayun
 tamiento citados a los dhos cavalleros e gidores
 de esta ciudad asistan en el primer Ayuntamiento
 en lo que se si fiere para que se vea si se busca
 a quien se ha de prohibicion y se trate con fi
 ran de ella con lo que convengan e que
 se les denoticio de lo que se mandan

